

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2024, EN LA SALA DE REUNIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

Siendo las diez horas y diez minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García-Sacristán (Presidenta).
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan (Vicepresidenta).
Sr. D. Daniel Conesa Mínguez.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sr. D. Ramón Gavilán Aragón.
Sr. D. Alejandro Silva Córdoba (desde el momento de su incorporación).
Sra. D^a. Fatima Mohamed Kaddur.
Sr. D. Rafael Robles Reina.
Sra. D^a. Khaddouja Driss Mohamed Ben Abdellah.

Gerente:

Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

La Sra. D^a. Esther Azancot Cánovas, mediante e-mail (RE 914/24, de fecha 14/05/2024), comunica la imposibilidad de asistir a la sesión, manifestando la intención de delegar su voto en la persona de la Sra. Donoso.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", la Sra. Presidenta, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.**
- 4. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 5. Aprobación del Acta de la Sesión.**

El Sr. Viñas, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura y estudio del acta de la sesión anterior (02/05/24), se ha observado alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones.

Comenta, el Sr. Viñas, que, durante el transcurso de la sesión anterior, el Sr. Fernández, remitió e-mail comunicando la imposibilidad de asistir a la misma, solicitando la inclusión, en el punto de Ruegos y Preguntas, de información sobre “*cuáles son las perspectivas de uso de las instalaciones inauguradas y la planificación de las mismas*”. Por tal motivo, se incorporará esta pregunta en el citado punto, al objeto de darle contestación.

Los Consejeros se muestran favorables a esta inclusión.

Finalizada estas cuestiones previas, la Sra. Presidenta, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla” (RE2400):**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por mayoría, los Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Programa de formación y recuperación del capital humano en el ámbito de las TIC en la Ciudad Autónoma de Melilla” (RE2400).

- **Resolución de recursos presentados al procedimiento de adjudicación del servicio denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la inadmisión y desestimación del recurso de reposición presentado por Objetivo Tarsys S.L. a los pliegos que rigen el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”, atendiendo a las consideraciones indicadas en el informe elaborado por el asesor jurídico de la Sociedad.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la inadmisión y desestimación del recurso de reposición presentado por Professional Group Conversia S.L.U. a los pliegos que rigen el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)”, atendiendo a las consideraciones indicadas en el informe elaborado por el asesor jurídico de la Sociedad.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la inadmisión y desestimación del recurso de reposición presentado por Professional Aucón Asesores S.L. a los pliegos que rigen el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Prestación de

los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)", atendiendo a las consideraciones indicadas en el informe elaborado por el asesor jurídico de la Sociedad.

Queda, por lo tanto, aprobado, por mayoría, inadmitidos y desestimados los recursos presentados, el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado "Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA)", atendiendo a las consideraciones indicadas en los informes elaborados por el asesor jurídico de la Sociedad.

Queda, por lo tanto, aprobada, por mayoría, la adjudicación del contrato menor denominado "Prestación de los servicios de un delegado de protección de datos para Proyecto Melilla S.A.U.", a M^a. Belén Sánchez González, por el periodo comprendido entre el 23 de mayo de 2024 y la adjudicación definitiva del procedimiento articulado para su renovación, manteniéndose invariables los condicionantes y requisitos en el actual contrato indicados, siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en el mismo, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las mejoras presentadas en su día, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe mensual de 1.400,00 € mensuales (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación definitiva del servicio denominado "Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla, Proyecto Melilla, S.A.U., para los ejercicios 2024, 2025 Y 2026":**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación definitiva del servicio denominado "Auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad Pública para la promoción económica de Melilla, Proyecto Melilla S.A.U., para los ejercicios 2024-2025-2026", a la entidad BRAINSTORMING AUDIT S.L.P., siendo aconsejable condicionar la adjudicación, al estricto cumplimiento de lo indicado en los Pliegos, en lo referente, sobre todo, al objeto, desarrollo, prestación del servicio y personal asignado, así como de las mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe anual de 5.725,00 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija, correspondiente al periodo comprendido entre el

26/04/2024 y el 13/05/2024, por importe de 1.326,23 € y la reposición del saldo a los 15.000,00 € iniciales.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayudas.

- **Convocatoria del Régimen de ayudas a proyectos de inversión en la Ciudad de Melilla – Ayudas a la inversión con empleo – año 2024”:**

Tras el debate.

Quedando enterado el Consejo de las “Convocatoria del Régimen de Ayudas a proyectos de inversión en la Ciudad de Melilla – Ayudas a la inversión con empleo – año 2024”, queda, aprobada, por unanimidad, su remisión a la Consejería de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica, Turismo y Fomento, para su tramitación y publicación.

- **Reintegro de ayudas por incumplimiento:**

Tras el debate.

El Consejo quedó informado.

4. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Programación de actividades en el nuevo edificio para la Escuela Internacional de Ventas:**
- **Situación en que se encuentra el informe sobre el análisis de la capacidad emprendedora en nuestra Ciudad.:**

5. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Leída el acta levantada durante la sesión, sometida a votación, resulta: Las Sras. Donoso, Mohatar, Azancot (por delegación), Mohamed y Driss y los Sres. Conesa, Mateo, Gavilán, Silva y Robles, votan a favor (10 votos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:55 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº.Bº. LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

Esther Donoso García-Sacristán

Juan José Viñas del Castillo